

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 25/13/89/s
Distr: UA/SC

AU 298/89

7 de agosto de 1989

Preocupación jurídica

CUBA: Profesor Elizardo SANCHEZ SANTA CRUZ, de 45 años
Hiram ABI COBAS
Hubert JEREZ

) activistas
) de derechos
) humanos

=====
==
Amnistía Internacional siente preocupación por los informes de la detención de los tres dirigentes de derechos humanos mencionados, practicadas en sus respectivos domicilios en La Habana a primeras horas de la mañana del 6 de agosto.

Elizardo Sánchez Santa Cruz, ex profesor de filosofía de la Universidad de La Habana, es presidente de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN). Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, unos 20 agentes de seguridad del Estado llegaron al domicilio de Elizardo Sánchez a las 5 de la madrugada y registraron el lugar, que incluye las oficinas de la CCDHRN, durante tres horas antes de detener a Elizardo Sánchez y confiscar documentos y material de la Comisión. Al parecer, los agentes de seguridad le dijeron a la familia de Elizardo Sánchez que iban a llevárselo para "interrogarle". La CCDHRN ha solicitado el reconocimiento oficial, que según afirmó públicamente el ministro de Justicia, está estudiándose, y hasta el momento ha sido tolerada generalmente por las autoridades cubanas. Hiram Abi Cobas es secretario general del partido no oficial Partido Pro Derechos Humanos en Cuba (PPDHC), creado a mediados de 1988. Hubert Jerez es presidente del recientemente creado Comité Martiano por los Derechos del Hombre (CMDH). Al parecer, los tres hombres se encuentran detenidos en régimen de incomunicación en el cuartel general del Departamento de Seguridad del Estado, conocido por Villa Marista. No se han explicado los motivos de las detenciones y, según los informes, se ha comunicado a los familiares de los detenidos que sólo se les permitirá visitarlos el 14 de agosto.

Dos de estos hombres son ex presos políticos. Elizardo Sánchez fue detenido en abril de 1980 y condenado a seis años de cárcel, acusado supuestamente de "propaganda enemiga". Fue puesto en libertad el 29 de diciembre de 1985. Fue detenido de nuevo, junto con otros dos miembros de la CCDHRN, en septiembre de 1986 y encarcelado sin acusación formal ni juicio previo hasta que fue puesto en libertad en mayo de 1987. Hiram Abi Cobas fue detenido en enero de 1989, al parecer por su conexión con la publicación del boletín informativo del PPDHC, "Franqueza", y fue puesto en libertad al día siguiente tras pagar una multa. En abril de 1989, fue detenido de nuevo, junto con otros cinco miembros del PPDHC, después de anunciar públicamente su intento de celebrar una manifestación ante la embajada soviética en La Habana durante la visita del dirigente soviético Mijail Gorbachov. Según los informes, el objeto de la manifestación era mostrar el apoyo a las reformas políticas que se

llevan a cabo en la Unión Soviética. Al parecer, cuando estaba detenido, Hiram Abi Cobas sufrió al parecer un ataque al corazón. Se le impuso una pena condicional de tres meses de cárcel, quedando en suspenso la ejecución de la condena.

A partir de la información disponible, Amnistía Internacional cree que estos tres hombres son presos de conciencia, detenidos por sus actividades en defensa de los derechos humanos.

Información general

Desde septiembre de 1988, varios miembros de grupos políticos y de derechos humanos no oficiales han sido detenidos. En algunos casos han estado detenidos durante periodos breves por la policía de seguridad del Estado antes de ser puestos en libertad sin cargos; en otros, especialmente en el caso de los miembros del Partido pro Derechos Humanos, partido no oficial, han sido puestos a disposición judicial en cuestión de horas o días, normalmente sin poder comunicarse con un abogado, y, aunque algunos han sido multados o absueltos, en la mayoría de los casos, los detenidos han sido condenados a penas de cárcel de hasta un año. En otros casos, los detenidos han estado recluidos durante varios meses sin acusación formal ni juicio en Villa Marista.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes y vía aérea:

- instando a que se ponga en libertad inmediata e incondicional a Elizardo Sánchez Santa Cruz, Hiram Abi Cobas y Hubert Jerez en razón de que son presos de conciencia;
- expresando preocupación por el estado de salud de Hiram Abi Cobas, que al parecer padece una enfermedad coronaria, y solicitando que se le conceda toda la asistencia médica necesaria.

LLAMAMIENTOS A:

Su Excelencia Comandante en Jefe
Dr. Fidel Castro Ruz
Presidente de la República y
Presidente de los Consejos
de Estado y de Ministros
Ciudad de La Habana, Cuba

Telegramas: Presidente Fidel Castro,
La Habana, Cuba
Télex: 511383 SPAC

Dr. Juan Escalona Reguera
Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Calle O N° 216, 8° piso
e/23 y Humboldt, Vedado
Ciudad de La Habana, Cuba

Telegramas: Ministro Justicia
Escalona, La Habana, Cuba
Télex: 511331

Gen Abelardo Colome Ibarra
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Ciudad de La Habana, Cuba

Telegramas: Ministro Interior
Colome, La Habana, Cuba

Carlos Rafael Rodríguez
Vice-Presidente de los
Consejos de Estado y de
Ministros
Ciudad de La Habana,
Cuba

Telegramas: Vice-Presidente
Consejo Estado/Ministros,
La Habana, Cuba

COPIAS A:

Sr. Director
Departamento de Seguridad
del Estado
Ciudad de La Habana, Cuba

"Granma"
Avda. General Suarez y calle
Territorial
Plaza de la Revolución José Martí
Apdo. 6260
Ciudad de La Habana, Cuba

y a la representación diplomática de Cuba en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 18 de septiembre de 1989.